

Expediente: 135/22
Carátula: COSTILLA MANUEL ALEJANDRO C/ AGÜERO MARIA SILVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AGÜERO, CLEMENTE OSCAR-CAUSANTE
20107919601 - AGUERO, MARIA SILVIA-DEMANDADO
20323484350 - COSTILLA, MANUEL ALEJANDRO-ACTOR/A
20107919601 - LA SEGUNDA COOP. DE SEGUROS LTDA., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 135/22



H3020184991

AUTOS: COSTILLA MANUEL ALEJANDRO c/ AGÜERO MARIA SILVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°135/22.-

Monteros, 25 de octubre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 23/10/2024 realizada por el Dr. Palacio Celso Romulo:

Atento a lo solicitado: Líbrese nuevo oficio a La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, a fin de que en el plazo de 72 hs, informe el valor de los límites de cobertura que actualmente tendría una póliza igual o similar a la N° 51221637 cuya tomadora y asegurada es la Sra. María Silvia Agüero. Se aclara que deberá considerarse para la determinación de los valores de un vehículo del mismo segmento que el asegurado (Fiat, Palio Fire 1.4, Sedan 5 puertas, año 2016) a la fecha del siniestro, bajo apercibimiento de ley. Hágase constar que es una reiteración de oficio de fecha 16/09/2024 y que es de carácter urgente.- SMJ FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 25/10/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.